

## BASES LEGALES CONCURSO

### “PREMIOS BCMA 2022 AL MEJOR BRANDED CONTENT DEL AÑO”

#### 1. ORGANIZADOR

La entidad **BRANDED CONTENT MARKETING ASSOCIATION ESPAÑA** (en adelante, “**BCMA**”) con domicilio social y a efectos de notificaciones en Paseo de la Castellana 259 C (Torre de Cristal) , 28046 Madrid 24, 28001, con número CIF G-87347431, organiza este concurso denominado “**PREMIOS BCMA 2022 AL MEJOR BRANDED CONTENT DEL AÑO**”, que tendrá lugar en la web de BCMA de [bcma.es](http://bcma.es) desde el **22 de diciembre de 2022** hasta el **22 de febrero de 2023** ambos inclusive, de acuerdo con lo establecido en las siguientes bases legales (en adelante el “**CONCURSO**”).

#### 2. ACEPTACIÓN LAS BASES Y OBJETO DE EL CONCURSO

La aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidas en el presente documento (en adelante, las “**BASES**”) es condición necesaria a los efectos de la participación en el CONCURSO. La participación en el CONCURSO supone la aceptación incondicional de estas BASES.

#### 3. FECHAS DE EL CONCURSO

La participación en el CONCURSO podrá realizarse desde el **22 de diciembre de 2022**, hasta las **23:59h del 22 de febrero de 2023**.

**Importante:** si se quiere contar con un **descuento del 20%** en las tasas de inscripción del Concurso, se tendrá que inscribir la misma pieza, o proyecto, en más de una de las categorías descritas en el apartado 5 del presente documento.

En caso de que se quiera retirar una pieza inscrita, se podrá hacer con fecha límite de **22 de febrero de 2023**.

BCMA se reserva el derecho a modificar estas bases legales y las fechas de participación, ampliándolas o reduciéndolas, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha **22 de febrero de 2023**.

#### 4. CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES DE EL CONCURSO

Podrá participar todo aquel que lo desee (sea o no socio de BCMA Spain): marcas anunciantes, productoras, agencias de medios, agencias creativas, medios de comunicación, *freelance*, *start ups*, entre otros.

No se admitirán inscripciones a título personal, sino que se deberá representar a una entidad o sociedad legalmente constituida y que realice su actividad en España (excepto en el caso de la categoría al Mejor Branded Content Hispanoamericano, en la que podrán inscribirse proyectos de Branded Content realizados por empresas que desarrollen su actividad fuera de España) y, a estos efectos, deberá indicarse un CIF y la relación laboral que el solicitante mantiene con esa sociedad.

Podrá presentarse cualquier pieza que haya sido producida y dada a conocer públicamente entre el 1 enero y el 31 de diciembre del 2022.

## 5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- La inscripción se realizará a través de la plataforma KoolFest.com accediendo desde la página de <https://bcma.koolfest.com>
- Para la participación en el CONCURSO será obligatorio el abono de las siguientes tasas a KOBAL SOLUCIONES (empresa propietaria de Koolfest) a través de la plataforma, vía tarjeta de crédito o transferencia bancaria:
  - **200 €** (IVA incluido) para NO SOCIOS
  - **150 €** (IVA incluido) para Socios de BCMA Spain
- Se podrá optar al **20% de descuento** a partir de la segunda categoría en la que sea inscrita el mismo proyecto:
  - **160 €** (IVA incluido) para NO SOCIOS
  - **120 €** (IVA incluido) para Socios de BCMA Spain
- Será **IMPRESINDIBLE** rellenar los **DATOS DE INSCRIPCIÓN** en la plataforma e incluir una **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO**, además de enviar la **PIEZA/ s ORIGINAL/ es a valorar.**
- En el caso de tratarse de formatos que no soporte la aplicación (p. ej. Formato editorial impreso; libro, cómic...) se deberá contactar con la organización, antes la fecha límite de presentación, para hacer llegar el material y valorarlo en la dirección: [info@bcma.es](mailto:info@bcma.es).
- Como se indica en el apartado anterior, podrá presentarse cualquier pieza que haya sido producida y dada a conocer públicamente entre el 1 enero y el 31 de diciembre del 2022

Habrá **11 (once) categorías**: 8 (ocho) categorías principales, de entre las que se elegirá el Gran Premio al Mejor Branded Content del Año y 3 (tres) categorías especiales.

### CATEGORIAS PRINCIPALES

- Mejor Estrategia de Branded Content del año: en esta categoría se valorará exclusivamente la estrategia seguida por la marca a la hora de desarrollar un proyecto de Branded Content.
- Mejor Idea Original de Branded Content del año: en esta categoría se valorará fundamentalmente la Innovación Creativa a la hora de Idear y Crear un proyecto de Branded Content.
- Mejor Branded Content Audiovisual del año: en esta categoría se valorará tanto la producción como la estrategia y la creatividad de los proyectos de Branded Content que hayan sido realizados mediante formatos audiovisuales: tanto aquellos que se distribuyen mediante proyección o emisión para el público en pases programados (principalmente cines, aunque también pueden ser otro tipo de salas), como los distribuidos en línea (*broadcasting*) como parte de una parrilla establecida y difundidos como un contenido más, así como los SVOD (vídeo bajo demanda con suscripción) y los VOD ( vídeo bajo demanda).

- Mejor Branded Content Editorial del año: en esta categoría se valorará tanto la producción como la estrategia y la creatividad de los proyectos de Branded Content que hayan sido realizados mediante formatos editoriales, tanto físicos (es decir, impresos, como por ejemplo libros, revistas, etc.), como no físicos (es decir, digitales, como por ejemplo, *ebooks*, *emagazines* o sitios web).
- Mejor Branded Content Sonoro del año: en esta categoría se valorará tanto la producción como la estrategia y la creatividad de los proyectos de Branded Content que que hayan sido realizados mediante formatos sonoros, ya sea por radio como contenido para ser emitido y consumido en el mismo momento (AM o FM, o por cualquier medio online o digital); como por plataformas online, canales digitales y/o apps (tanto podcast como audiolibros) o a través de producciones musicales, como canciones y discos.
- Mejor Branded Content Experiencial del año: en esta categoría se valorará tanto la producción como la estrategia y la creatividad de los proyectos de Branded Content que se llevan a cabo a través de experiencias físicas, tanto las que se disfrutan de manera pasiva por la audiencia, como las que requieren su participación, así como experiencias digitales, tanto presenciales como en remoto.
- Mejor Branded Content Digital Interactivo del año: en esta categoría se valorará tanto la producción como la estrategia y la creatividad de los proyectos de Branded Content que no estén mejor ubicados en ninguna de las otras 4 categorías y tengan un importante componente de interacción. Por ejemplo, formatos distribuidos en redes sociales; los sitios web interactivos, aquellos distribuidos por consolas de videojuego, por PC y por otras plataformas; aquellos distribuidos a través de móviles, es decir, aplicaciones para smartphones y para *tablets*, u otros dispositivos que resulten emergentes en el ámbito del marketing, como pueda ser Smart TV o plataformas como TikTok, Twitch y/o Discord, por citar tres ejemplos.
- Mejor Uso de los Medios en Branded Content del año: en esta categoría se valorará tanto la Distribución como la Promoción de los proyectos de Branded Content presentados.

El Jurado concederá un único premio por cada categoría y de entre los proyectos premiados en estas 8 categorías saldrá el Gran Premio al Mejor Branded Content del Año.

## CATEGORIAS ESPECIALES

Adicionalmente, el Jurado concederá también una Mención Especial, para estas otras categorías a concurso:

- Mención especial al Mejor Branded Content con Propósito: en esta categoría se valorarán exclusivamente los proyectos que tengan al Branded Content como eje central de su estrategia, para la comunicación y/o la activación del propósito de una marca. El proyecto ha de ser una herramienta que haya servido para para tangibilizar ese propósito de marca en algunos de los *stakeholders* de la compañía, con un objetivo de impacto social o medioambiental y con resultados medibles que hayan contribuido a la misión o al propósito de la marca.
- Mención especial al Mejor Ecosistema de Colaboración en Branded Content: en esta categoría se valorará el ecosistema colaborativo implementado entre marca y agentes (agencias, productoras y medios) para desarrollar el proyecto de Branded Content presentado.

- Mención especial al Mejor Branded Content Hispanoamericano: en esta categoría se valorarán exclusivamente los proyectos de Branded Content realizados en Hispanoamérica por cualquier marca y/o agente que desarrolle su actividad comercial fuera de España, ya sea de manera directa o por medio de empresas afiliadas.
- Se admiten los siguientes ficheros:
  - Mp4;
  - JPG;
  - PDF;
  - Mp3;
  - MOV (VIDEO)
  - PNG o JPEG (IMÁGEN)
  - y/o Url
- Se recomienda que la duración de los vídeo cases presentados no exceda los 5 minutos.
- Cada participante podrá presentar el número de piezas que desee.
- El jurado no podrá valorar sus propios trabajos o los presentados por su compañía. En el caso de que uno de sus componentes así lo haga, se entenderá nulo dicho voto, y se contarán únicamente los demás votos emitidos válidamente por el resto de los componentes que forman el jurado.

## 6. VALORACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Los componentes del Jurado serán destacados profesionales del sector, de los que uno será nombrado presidente/a, y todos contarán con la asistencia de un secretario/a del Jurado. El número y nombre de los componentes del Jurado será comunicado antes del fin del plazo de inscripción a través de la página web y las redes sociales de la BCMA.

Su objetivo será determinar cuáles de las piezas presentadas merece el premio a Mejor Branded Content del Año en cada categoría, así como el Gran Premio y el resto de las menciones especiales a concurso. Ninguna de las categorías podrá quedar desierta y el fallo del Jurado será inapelable.

El sistema de valoración de los casos por parte del Jurado se divide en dos fases:

1.- En la primera fase, cada miembro del Jurado visionará y evaluará, de manera independiente, todos los casos inscritos y seleccionará los casos finalistas que según su criterio deban pasar a la Lista Corta.

2.- En la segunda fase, todos los miembros del Jurado celebrarán una sesión conjunta para la elección del Palmarés con los ganadores.

Todos los miembros del Jurado se comprometen por escrito a guardar confidencialidad sobre las deliberaciones, decisiones y premiados resultantes de sus reuniones

Los criterios con los que el Jurado valorará cada uno de los casos presentados son los siguientes:

1. Debe responder a la **definición oficial de la Asociación** sobre lo que es un Branded Content:

“Branded Content es un **activo**/s de comunicación **producido**/s o **coproducido**/s por una **marca** que, mediante **formatos** que cumplan un rol de entretenimiento, información y/o utilidad, tiene el fin de comunicar sus **valores** y conectar con una audiencia, que al encontrarlo **relevante** le dedica **voluntariamente** su tiempo de **atención**.”

2. Para ser apto, debe cumplir los cuatro requisitos que establece la BCMA:

- ser un desarrollo o **producción original** de una marca,
- promover los **valores** de la marca,
- responder a una **estrategia Pull** y no *Push*, es decir de Atracción y no de Interrupción.
- y ser capaz de conquistar una **audiencia propia** (no debe ser *native advertising*).

3. Para tener una mejor valoración, se considerarán los siguientes atributos:

- responde a un formato claro de **entretenimiento**,
- que incluya una **distribución del contenido** (es decir, que no sea un plan de medios publicitario),
- y genere **interés, relevancia y engagement**.

\*Ver ejemplos de Branded Content en <https://bcma.es/casos-de-estudio/>

Los ganadores se darán a conocer en un evento que tendrá lugar, si las circunstancias sanitarias lo permiten, el **16 de marzo de 2023** en el Auditorio Espacio Pablo VI, en P.º de Juan XXIII, 3, 28040 Madrid

## 7. VALOR DE LOS PREMIOS Y ENTREGA

En el evento mencionado en el párrafo anterior, se hará entrega de **1 único trofeo** (no canjeable) por cada caso premiado, y en el caso de que los ganadores quieran uno o varios duplicados de este, deberán ponerse en contacto con [info@bcma.es](mailto:info@bcma.es) para solicitar su compra previo pago de su importe.

El horario definitivo del evento, así como la composición del jurado y/o cualquier cambio serán comunicados en la página web de la BCMA

## 8. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL

Mediante la aceptación de estas BASES, los participantes autorizan a BCMA el uso de los vídeo cases para su difusión total o parcialmente (incluyendo información, textos, extractos, imágenes o materiales sobre los referidos trabajos), sin límite temporal ni territorial, en cualquier medio de comunicación con el fin de promover el premio, así como para la elaboración de cualquier pieza informativa relacionada con la BCMA. Dicha cesión no dará lugar a derecho alguno de compensación, indemnización o reembolso o pago de tarifas u otros derechos económicos de naturaleza alguna a favor de los participantes.

Los participantes declaran que las marcas, creaciones intelectuales e imágenes que formen parte de las piezas presentadas no infringen derechos de terceros y que han obtenido las preceptivas autorizaciones para permitir esta difusión. En ningún caso, BCMA responderá de los costes y gastos que pudieran derivarse de reclamaciones contra el contenido de las piezas presentadas por los participantes, siendo estos responsables del cumplimiento de la legislación aplicable.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

BCMA en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales proporcionados, informa que los mismos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información:

### **Responsable Del Tratamiento**

Razón Social: **BRANDED CONTENT MARKETING ASSOCIATION ESPAÑA**

Dirección a estos efectos: Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259C, 28046,

Madrid Correo electrónico: [info@bcma.es](mailto:info@bcma.es)

La finalidad del tratamiento de datos: Gestionar la participación en el presente CONCURSO.

Las categorías de datos utilizadas en el marco de este tratamiento de datos son: nombre y apellidos de las personas de contacto. Este procedimiento se basa sobre el libre consentimiento de los participantes en el citado CONCURSO.

Los datos de carácter personal proporcionados se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

### **Medidas De Seguridad**

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, BCMA está cumpliendo con todas las disposiciones del GDPR para el tratamiento de los datos personales de su responsabilidad, y con los principios descritos en el artículo 5 del GDPR, por los cuales son tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado y adecuados, pertinentes y limitados en relación con los fines para los que son tratados.

BCMA garantiza que ha implementado políticas técnicas y organizativas apropiadas para aplicar las medidas de seguridad que establece el GDPR con el fin de proteger los derechos y libertades de los interesados y les ha comunicado la información adecuada para que puedan ejercerlos.

### **Derechos De Las Personas Interesadas**

Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión (Derecho al olvido), limitación de los datos, portabilidad de los datos y oposición, enviando un escrito a BCMA, o correo electrónico [info@bcma.es](mailto:info@bcma.es)

La persona interesada puede presentar una reclamación ante la autoridad de control, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su sede electrónica: [www.sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/](http://www.sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/).

## **10. FUNCIONAMIENTO, COMUNICACIONES E IDENTIFICACIÓN**

Además de las causas expresamente indicadas en estas BASES, BCMA no se hace responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir en la plataforma (KoolFest.com) a la hora de participar en el CONCURSO, interrupciones, borrado o no grabación de las participaciones.

BCMA no se hace responsable de las consecuencias que se deriven durante el disfrute del premio.

## **11. RESPONSABILIDADES Y DESCALIFICACIÓN**

BCMA se reserva, ante cualquier duda, indicio, o evidencia, el derecho de descalificar a cualquier participante que actúe de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquier participante que engañase, ocultase o falsease los datos de participación, o que participe con diferentes a sus datos personales o incumpliese alguna de las condiciones de estas BASES.

BCMA también se reserva el derecho de verificar la identidad, así como pedir información adicional, para comprobar que no son datos ficticios o creados específicamente para participar en el CONCURSO y/o para realizar múltiples participaciones en promociones, pudiendo, libremente y ante cualquier sospecha o indicio, descalificar a los participantes que lleven a cabo estas prácticas.

Ante cualquier hecho o sospecha por parte de BCMA o empresas colaboradoras en la realización del CONCURSO de que algún participante, o terceras personas, están alterando cualquier participación mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido premio, sin estar obligado BCMA a notificar dicha descalificación.

## **12. GENERALES**

La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre la interpretación de las BASES, será de exclusiva competencia de BCMA.

BCMA se reserva el derecho de modificar el contenido de las presentes BASES, así como el premio de este, con el fin de facilitar el mayor éxito del certamen y de contribuir a la difusión del espíritu del CONCURSO. Las BASES y sus posibles modificaciones serán publicadas en forma permanente en [bcma.es](http://bcma.es) y en la plataforma [Koolfest.com](http://Koolfest.com). Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la plataforma donde se desarrolla el mismo.

Para cualquier cuestión o consulta sobre el CONCURSO los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con BCMA mediante la dirección de correo electrónico [info@bcma.es](mailto:info@bcma.es).

## **13. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN**

Estas BASES del CONCURSO se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las BASES se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.